



Resolución N° 08/2021

VISTO la necesidad de contar con un Subsecretario de Deportes de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nro. 9286 Artículo: 8 establece la posibilidad de contratar personal a los efectos de cumplir con tales funciones.

Que es necesario fomentar el deporte en la Comunidad de Máximo Paz.

Que es necesario coordinar la actividad deportiva que se desarrollan en los Clubes de la localidad.

Que es necesario el deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población.

Que es necesaria La utilización del deporte como factor de la salud física y moral de la población.

Que es necesaria la coordinación con los organismos públicos y privados en los programas de capacitación a todos los niveles, en las competencias y el ordenamiento.

Que es necesario promover los valores locales en el ámbito provincial nacional e internacional.

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Designase al Sr. Julio Cesar Vaccari, D.N.I. 27.865.094, en carácter de Subsecretario de deportes de la Comuna de Máximo Paz, siendo su retribución ad honoren.

Artículo 2º)- Se fija como comienzo de la actividad la fecha 1 de marzo de 2021.

Artículo 3º)- Se fija como horario de trabajo los días lunes a viernes de 9 a 13 Hs. y de 15 a 17 Hs.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 16 de marzo de 2021.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz